



Convocado Curso de lengua y cultura ÁRABE

- **Destinatarios:** Serán seleccionados, preferentemente, de entre aquellos que trabajen de forma cotidiana con internos que hablen ese idioma, y no hayan realizado el curso en ediciones anteriores.
- **Centros:** Centros donde existe Traductor de Árabe.
- **Plazas:** Número máximo 15.
- **Duración:** Una clase a la semana en el Centro Penitenciario. Total 26 sesiones. Finalizará antes del 30 de Noviembre de 2012.
- **Solicitudes:** Antes del 23 de Abril.

Picassent, 13 de Abril de 2012

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122

<https://www.acaip.es/index.php>



CURSO DE LENGUA Y CULTURA ÁRABE PARA SERVICIOS PERIFÉRICOS, 2012

Nuestros Centros Penitenciarios albergan un elevado número de internos de distintas nacionalidades. Una parte importante de este colectivo utiliza la lengua árabe como medio de expresión.

Por otra parte, entre los objetivos de la Institución aparece de forma preferente el facilitar todo lo posible la comunicación entre las distintas personas que se relacionan dentro de los Establecimientos, para conseguir una mejor convivencia.

Por ello, esta Secretaría General al objeto de facilitar el conocimiento de la cultura y la lengua común a países de lengua árabe, dentro del Plan de Formación para el año 2012,

HA RESUELTO

Convocar un CURSO de LENGUA Y CULTURA ÁRABE, con arreglo a las bases que a continuación se señalan

BASES

PRIMERA- Los cursos se realizarán de manera descentralizada, en los Centros Penitenciarios que se reflejan en el anexo I, en horario que determine el Director y que no suponga menoscabo del servicio.

SEGUNDA- El número máximo de asistentes por grupo será de quince. Serán seleccionados de los grupos del servicio de Interior, preferentemente, aquellos que trabajen de forma cotidiana con personal interno que hable este idioma y se identifique con esta cultura. También podrá asistir a criterio del Director otro personal que mantenga habitualmente contacto con estos internos.

El curso se desarrollará en horario laboral, de lunes a viernes, con una clase a la semana, aunque consultándolo con el Centro de Estudios penitenciarios, se podrán hacer adaptaciones en aquellos Centros que lo expresen; Habrá un total de veintiséis sesiones. Deberá finalizar antes del 30 de noviembre del 2012.

Esta acción formativa va dirigida a aquellos funcionarios que no han realizado el curso en ediciones anteriores.

TERCERA- Actuarán como profesores el personal que realiza tareas de traducción de árabe en los Centros reflejados en el Anexo I, que quieran colaborar como docentes en este proyecto, para esto deberán completar el Anexo A.

CUARTA- El curso se desarrollará en algún espacio del Centro Penitenciario preparado para la formación.



QUINTA- Respecto a las demás condiciones, del profesorado y forma de impartición, se reflejan en documento con convocatoria de profesores aparte.

SEXTA- Los interesados deberán cursar instancia de solicitud al Director del Centro, según modelo adjunto (anexo instancia solicitud), indicando los datos personales y profesionales solicitados, antes del día 23 de Abril.

SÉPTIMA- El Director, desde cada uno de los Centros, remitirá vía correo electrónico la propuesta priorizada de peticionarios, para su selección definitiva por la Subdirección General de Recursos Humanos, pudiéndose hacer hasta el 25 de abril del 2012. En esta propuesta deberán reflejarse los siguientes datos: nombre y apellidos, D.N.I., puesto de trabajo de desempeño actual y antigüedad en el puesto.

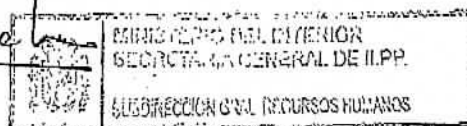
OCTAVA- A los alumnos que participen con regularidad y seguimiento en el curso se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de IIPP. Una inasistencia superior al 10 por ciento de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea la causa, imposibilitará la expedición del certificado.

NOVENA- Los funcionarios asistentes no devengarán, en cualquier caso, indemnización alguna por la asistencia a este curso.

DÉCIMA- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/92 de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de abril del 2012

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RR HH



Ana Mª Velasco Rodríguez



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

CENTRO DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

Anexo II

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN el CURSO DE "LENGUA Y CULTURA ÁRABE".

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

CENTRO PENITENCIARIO:	
-----------------------	--

PUESTO DE TRABAJO:		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

HA REALIZADO EL CURSO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
-----------------------	-----------------------------	-----------------------------

ANTIGÜEDAD:	EN EL PUESTO	
	EN EL CUERPO	
	EN LA ADMINISTRACIÓN	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA:	NOMBRE DEL CURSO: FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:	CURSO DE LENGUA Y CULTURA ÁRABE
		Centro Penitenciario de

..... a de 2012

Firma

Se ruega sean rellenados TODOS los distintos campos del formulario, según la circunstancia del trabajador, con letra legible.

CORREO ELECTRÓNICO

Cep@dgp.mir.es

Cedaceros 11
28014 MADRID
TEL.: 91 6703768
FAX.: 91 6703589